



DECRETO ALCALDICIO Nº 126
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 19 ENE. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 51 de fecha 16 de ENERO de 2015, el Jefe del Departamento de Educación, ORD DE FECHA 16 DE ENERO DE 2015, con cargo a LEY SEP, ESCUELAS, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "EVALUACION COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES-COBERTURA CURRICULAR DE LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE, MATEMATICA, CIENCIAS NATURALES, HISTORIA Y GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA; Y EN TODOS LOS AMBITOS EN EDUCACION PARVULARIA, EN NT1 Y NT2, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE DIAGNOSTICO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2014 DE CADA ESCUELA", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "EVALUACION COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES-COBERTURA CURRICULAR DE LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE, MATEMATICA, CIENCIAS NATURALES, HISTORIA Y GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA; Y EN TODOS LOS AMBITOS EN EDUCACION PARVULARIA, EN NT1 Y NT2, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE DIAGNOSTICO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2014 DE CADA ESCUELA" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELAS con cargo a LEY SEP, 215.22.11.002 CURSO DE CAPACITACION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)